

**UNIVERSIDAD DE CONCEPCION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES**



SITUACION JURIDICA DE LA MUJER CASADA



**MEMORIA DE PRUEBA PARA
OPTAR AL GRADO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES**

**SYLVIA PAMELA MEDINA MEDINA
CONCEPCION – CHILE
1999**

I N T R O D U C C I O N

La situación de la mujer casada y en general la de toda mujer, ha sido objeto de una gran evolución a través de la historia, ya sea, a nivel social, cultural, político y principalmente jurídico. Nuestra legislación, obviamente no ha estado exenta a estos cambios.

El objetivo de esta memoria ha sido precisamente exponer en forma amplia la situación jurídica de la mujer en las distintas civilizaciones y culturas, para posteriormente analizarla a la luz de nuestra sociedad y legislación, ya que, de esta forma podemos entender, explicar y criticar de manera conciente cual es y ha sido su tratamiento jurídico y social.

En el capítulo primero, se estudia la situación jurídica de la mujer casada desde las civilizaciones y pueblos más primitivos hasta nuestro tiempos; para luego analizar la evolución que ésta comienza a experimentar a partir del siglo XIX, producto de diversos cambios: económicos, culturales, sociales, políticos etc. , y que posteriormente se traducen en sucesivas reformas legislativas, dictadas en diversos países, que mejoraron sustancialmente la situación jurídicas de éstas; para finalizar con un extenso análisis de la actual situación jurídica que tiene la mujer en diversos países concluyendo con nuestro país y el derecho de familia chileno, exponiendo cada una de sus reformas y haciendo un análisis crítico de cada una de ellas.

En el capítulo segundo, el gran tema analizar es la situación jurídica que tiene la mujer casada dentro del régimen de sociedad conyugal con un extenso desarrollo de su estructura administración y extinción. Y la formulación de diversas críticas en relación con la administración de los bienes sociales y los propios de la mujer.

En el capítulo tercero, el último tema a exponer es la situación jurídica que tiene la mujer casada en los regímenes matrimoniales que contempla nuestra legislación como alternativos al de la sociedad conyugal, cuales son: régimen de separación de bienes y régimen de participación en los gananciales.

CAPITULO I

1.- ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LA MUJER CASADA.-

Para la realización un análisis sobre la actual situación jurídica de la mujer casada en nuestra sociedad, se requiere, en primer lugar, estudiar cual ha sido el desarrollo que ha experimentado ésta a través de la historia. Esto se ha hecho imprescindible, ya que sólo conociendo el tratamiento jurídico y social dado por los distintos pueblos a la mujer casada se podrá comprender, en forma más precisa, su actual condición.

En razón de lo expuesto, describiremos la situación jurídica de la mujer casada a la luz de instituciones familiares clásicas como: Matrimonio, autoridad marital, régimen matrimonial, autoridad paterna; considerando además, el origen de estas instituciones y su evolución.



1.1.- Situación de la Mujer en las Civilizaciones Primitivas Inferiores:

El primer problema planteado por los historiadores, en relación al régimen familiar imperante en las organizaciones sociales primitivas, fue el de determinar si dichas culturas se estructuraban en torno a un régimen matriarcal o bien a uno patriarcal, según si la autoridad recaía en la persona del marido o de la mujer.

Algunos de estos investigadores plantearon la existencia de una primera etapa matriarcal, en la cual la estructura familiar giraba en torno de la figura de la mujer, se argumentaba que hasta el mismo “matrimonio”, como sostenía Alfonso X “El sabio”, tomó ese nombre y no el de patrimonio, en atención a las funciones esencialísimas y principales que la mujer realizaba dentro de la familia. “Pero los defensores del matriarcado no fundan sus argumentos en una cuestión de terminología, sino en razones de tipo Históricos-Científicos” ⁽¹⁾

⁽¹⁾ “La mujer en la Historia y en la Legislación”, Autor: Luís Gómez Moran, Instituto Editorial REUS, Madrid, Pág. 65.-